

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos, o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas.

Southern California Edison Company
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770

AVISO DE AUDIENCIAS CON PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO RELATIVAS A LA PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY DE MODIFICAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS EN VIRTUD DE LA SOLICITUD (A.) 17-06-030 PARA LA FASE 2 DEL CASO DE TARIFAS GENERALES 2018

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) organizará audiencias probatorias a fin de tratar la solicitud presentada por Southern California Edison Company (SCE) para determinar costos marginales, asignar ingresos y establecer tarifas. Las audiencias probatorias se llevarán a cabo en las fechas y sitio indicados a continuación.

Fecha y hora	Sitio
16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2018 10:00 a.m.	California Public Utilities Commission Commission Courtroom 505 Van Ness Avenue San Francisco, CA 94102

El sitio donde se llevarán a cabo las audiencias probatorias tiene acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita un intérprete de lenguaje por señas u otro idioma, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office) al menos cinco días antes de la audiencia probatoria a la que desea asistir usando los contactos indicados al final de este aviso.

SOLICITUD DE SCE

Esta presentación se conoce como Fase 2 del Caso de Tarifas Generales (General Rate Case o sus siglas GRC) 2018 de SCE. El propósito principal de esta solicitud consiste en permitir a SCE asignar ingresos a sus usuarios y ajustar su diseño tarifario para recuperar dichos ingresos. Aunque esta solicitud no aumentará ni reducirá los ingresos generales, las tarifas residenciales se modificarán si los cambios propuestos son aprobados. A fin de reducir el impacto en los usuarios residenciales que tienen un consumo eléctrico alto, SCE está proponiendo un aumento en la asignación eléctrica inicial, lo cual ofrecerá una cantidad mayor de electricidad a la tarifa más baja (es decir, el Nivel 1). El siguiente cuadro representa la mejor estimación de SCE de los cambios tarifarios resultantes de este proceso a fines de 2017. Los cambios en los ingresos se determinarán en procesos separados de la CPUC que probablemente se tomarán en el curso del año 2018, y que se tendrán en cuenta antes de que la CPUC concluya su evaluación de esta solicitud. El diseño tarifario que la CPUC adopte en el proceso relativo a la Fase 2 incorporará estos cambios en los requisitos de ingresos incluidos en otros procesos, por lo que el siguiente cuadro podría no

representar los cambios tarifarios efectivos que entrarán en vigor para los usuarios en el primer trimestre de 2019.

Impacto de las tarifas sugeridas según el tipo de usuario (¢/kWh)

Tipo de usuario	Tarifa promedio actual (enero de 2017) (¢/kWh)	Tarifa promedio sugerida (¢/kWh)	Cambio porcentual
Residencial	18.8	19.6	4.1%
Usuarios eléctricos pequeños y medianos	16.9	15.9	-5.5%
Grandes usuarios eléctricos	12.0	11.9	-0.9%
Agrícola y bombeo	12.7	13.3	4.5%
Iluminación de calles y áreas	17.9	19.0	6.0%
Standby	9.8	10.1	2.9%
Total del sistema	16.2	16.2	0.0%

IMPACTO DE ESTA SOLICITUD EN LOS USUARIOS

El cuadro compara las tarifas promedio de SCE vigentes en enero de 2017, según el tipo de usuario, con un cálculo a fines de 2017 de las tarifas promedio sugeridas si las propuestas de asignación de ingresos de SCE fueran aprobadas por la CPUC.

PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos relacionados en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE. Siga estos pasos:

1. Entre a www.sce.com/applications;
2. Desplácese hacia abajo hasta encontrar “2018 GRC Phase 2” y haga clic en el enlace;
3. La solicitud Fase 2 del GRC 2018 y sus declaraciones están disponibles en formato Adobe Acrobat (pdf) y pueden leerse en línea, imprimirse o guardarse en su disco duro.

Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de indicar el proceso “A.17-06-030” en su mensaje).

Si desea obtener más información de SCE acerca de esta solicitud, escriba a:

Southern California Edison Company
A.17-06-030 – SCE’s 2018 GRC Phase 2
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Erin Pulgar

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Formales de la CPUC (CPUC Formal Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

PROCESO DE LA CPUC

Esta solicitud fue asignada a dos jueces administrativos (ALJ) que determinarán cómo recibir pruebas y otros documentos vinculados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Consumidor (Office of Ratepayer Advocates o sus siglas ORA), analizó esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de ORA en www.ora.ca.gov/

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov>. Si desea averiguar cómo participar en este caso o tiene comentarios informales sobre esta solicitud o preguntas acerca de los procesos de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (Public Advisor Office o PAO) en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: Public Advisor’s Office
California Public Utilities Commission
505 Van Ness Avenue

Email: San Francisco, CA 94102
public.advisor@cpuc.ca.gov
Teléfono: 1-415-703-2074
Número de llamada gratuita: 1-866-849-8390
TTY: 1-415-703-5282
TTY de llamada gratuita: 1-866-836-7825

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**Southern California Edison GRC Phase 2 Application No. A.17-06-030**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.